



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

UMNG-VICADM-CADCON

BOGOTÁ 07.ABR.2014 04:07 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

CEST
ATN.
ADJUNTO
REMITO
FLUJOS

PURIFICACIONES Y ANALISIS DE FLUIDOS
HECTOR AUGUSTO TORRES
RESPUESTA Y ACLARACIONES
HUGO RODRIGUEZ DURAN -
1



[Enviado]

CONSEJO TIPO: 2141
AL CONTESTAR AL TIPO ESTE NO: 2141-VICADM-CADCON

Señores:
PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS LTDA.
Atn, Héctor Augusto Torres
Director Unidad Instrumental

ASUNTO: RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN N° 05 DE 2014 CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN (INCLUYE TODAS LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE LÍNEAS DE GASES Y SU SUMINISTRO, Y DEMÁS REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA) Y CAPACITACIÓN DE UN "SISTEMA DE SEPARACIÓN POR CROMATOGRAFÍA DE GASES CON DETECTOR SELECTIVO DE MASAS, DETECTOR FID E INYECTOR AUTOMÁTICO."

Respetado Señor:

Ante la observación realizada por la empresa **PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS LTDA. (PAF)**:

OBSERVACIÓN

"En cuanto a las adecuaciones necesarias para la instalación del equipo solicitamos que se aclare el alcance de las mismas incluyendo en los pliegos qué modificaciones o construcciones se deben realizar las siguientes obras:

1. Construcción del mesón que soportará el equipo, material en el cual se debe construir, dimensiones.
2. Alcance que se debe tener con la red de gases que se debe suministrar, es necesario incluir la primera carga de gases?, el arrendamiento de los cilindros lo asume la UMNG, o lo debe asumir el proveedor, después de esta primera carga lo asumirá la Universidad, por cuanto tiempo debe el proveedor garantizar estos suministros?.
3. Con respecto a la protección eléctrica del sistema recomendamos incluir la UPS que respalde el buen suministro eléctrico y le dé la protección al sistema GCMS.
4. Con relación a la disponibilidad de carga eléctrica en el laboratorio donde se planea instalar el equipo GCMS, sabemos por experiencia adquirida en suministros anteriores de equipos a ese mismo laboratorio, que el tablero de distribución ya tiene la carga colmada, de manera que solicitamos hacer claridad acerca de si la UMNG se encargará de incrementar la carga disponible en dicho tablero o si esta labor quedará a cargo del proponente a quien se le adjudique el proceso."

"En lo referente a la asignación de puntajes técnicos y económicos, solicitamos se revise estos conceptos ya que en el numeral 6 en lo referente a accesorios y consumibles adicionales el pliego hace referencia a equipos y sistemas que no hacen parte del objeto

de la licitación como son cabina de extracción, sistema de purificación de agua, destilados y digestor.”

“En el numeral 7 se habla de garantía extendida, en ella se darán 100 puntos adicionales por año adicional hasta 300 puntos, la garantía mínima solicitada es de dos (2) años, lo anterior quiere decir que la UMNG está solicitando una garantía de (5) Cinco años, o el puntaje de 300 puntos se otorgara a quien ofrezca tres años de garantía.”

“En el numeral 8 capacitación extendida se dará mayor puntaje a quien otorgue mayor tiempo de capacitación, pero hacen referencia al 1% del valor de la oferta, a que se refieren con esta anotación.”

“En el anexo 5 oferta económica se discrimina precios individuales de algunos ítems que hacen parte integral del equipo, es posible presentar esta oferta en un solo valor que ampare todos los equipos bajo el cumplimiento de todas las especificaciones del anexo 6?”

“En el numeral 6 de las especificaciones del sistema analizador de masas se solicita que tenga un rango desde 1,5 hasta 1100 uma. Con un flujo de columna hasta de 15 ml/min. Solicitamos que esta especificación se pida desde 1,5 hasta 1050 uma o mejor.”

“En el numeral 7 de las especificaciones se solicita un sistema de inyección automático, pero no se especifica si debe tener un carrusel de muestras, ni para cuantas muestras se requiere.”


“En el numeral 14 redes de gases se habia solamente de dos gases Helio e hidrogeno, pero no se hace mención al aire que requiere el detector FID para su operación.”

RESPUESTA

La Universidad Militar Nueva Granada, se permite comunicarle que ante su observación radicada extemporáneamente, el día 03 de abril para la Invitación No. 05 de 2014, no hará pronunciamiento, por encontrarse por fuera del plazo para solicitar aclaraciones adicionales al pliego de condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días de abril de 2014.

Cordialmente,



Brigadier General (R) HUGO RODRÍGUEZ DURAN
Vicerrector Administrativo